



EL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO

Gerardo López Cervantes
Universidad de Sinaloa

Resumen

El proceso de formación y desarrollo del Mercado Común Centroamericano, se produjo a través de una larga sucesión de acontecimientos de integración y desintegración, con renovados esfuerzos de cooperación e integración de los cinco países de América Central, que convergieron en 1960 en el Tratado General de Integración Económica. Un proyecto que se dotó de un marco institucional propio, así como de un régimen comercial destinado a hacer viable y operativo un nuevo marco más libre de transacciones económicas entre sus cinco Estados miembros (Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala; con la asociación última de Panamá y República Dominicana). Luego surgieron iniciativas complementarias, concebidas para ampliar los vínculos comerciales y de inversión. Lo que no significa que el proceso de integración centroamericana esté en su mejor forma, por la prevalencia de los intereses nacionales sobre los comunitarios, y también por los diversos conflictos políticos e incluso bélicos en el istmo.

Abstract

The process of formation and development of the Central American Common Market is hereby explained, with its original targets and the successive provisions in a series of treaties and agreements, until the achievement of the General Treaty of Economic Integration, 1960. A general framework erected in the aim of creating a free trade regime to increase economic transactions among the common markets members (Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador and Guatemala; with the later incorporation of Panama and Dominican Republic as associates); later on with a few of complementary arrangements to push commercial and capital investments links. Nevertheless, it can be said that the original targets have not been fulfilled, because of the prevalence of national interest against the common targets; and also due to political and even war conflicts in the Central America isthmus.

1. Dimensión del MCCA

El MCCA es una región geográficamente pequeña, integrada por cinco países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Su extensión, de 411.170 km², representa el 0,3 por 100 de la superficie territorial mundial, con una población total estimada en 2010 de 38,6 millones de habitantes y un PIB de 120.184 millones de dólares. En promedio, el PIB per cápita de la región es muy bajo, de 3.111 dólares, y exhibe asimetrías muy marcadas, ya que mientras en Costa Rica se sitúa en 7.691 dólares, en Nicaragua sólo llega a 1.132 (véase Tabla 1).

Por su tipo de planteamiento y su desarrollo, el MCCA fue considerado hasta la década de 1970 el proceso de integración más adelantado en el continente

americano, y reiteradamente fue asumido como modelo de lo que podría ser el acercamiento entre las economías nacionales del resto de los países iberoamericanos¹.

2. Desde los intentos frustrados de unificación hasta el Tratado de Managua

La iniciativa de integración centroamericana tiene particularidades muy especiales, pues el proyecto con frecuencia fue calificado de intento de reunión de miembros separados de una nación desunida, ya que hasta 1821 los cinco actuales territorios centroameri-

¹ R. Prebisch.; F. Herrera; J. A. Mayobre; y C. Sanz de Santamaría, «Proposiciones a los Presidentes Latinoamericanos», en *Hacia la integración acelerada de América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

Tabla 1. Dimensiones del MCCA y su distribución porcentual (2010)

Grupos y países	PIB (mill. de dólares)	PIB per cápita (dólares)	Población (habitantes)	Área territorial (km ²)	Estructura porcentual		
					PIB (mill. de dólares)	Población (habitantes)	Área territorial (km ²)
MCCA	120.184	3.111	38.629.496	411.170	100,00	100,00	100,00
Costa Rica	35.831	7.691	4.658.887	51.060	29,81	12,06	12,42
El Salvador	21.215	3.426	6.192.993	20.720	17,65	16,03	5,04
Guatemala	41.186	2.862	14.388.929	107.160	34,27	37,25	26,06
Honduras	15.400	2.026	7.600.524	111.890	12,81	19,68	27,21
Nicaragua	6.551	1.132	5.788.163	120.340	5,45	14,98	29,27

Fuente: Banco Mundial.

canos constituían una unidad política y económica, reconocida como la Capitanía General de Guatemala, parte del Imperio español en el Continente Americano. En ese entonces, debido a las dificultades en el transporte de mercancías, el comercio dentro del área centroamericana era escaso, de manera que cada una de las audiencias integradas en la Capitanía General contaba con su administración y recursos propios para dar atención a las necesidades de abastecimiento más importantes de las poblaciones que comprendían. Sin embargo, en los últimos tiempos de la Capitanía General, el comercio dentro de la zona se concentraba en el puerto de Acajutla, en territorio actualmente salvadoreño, por el que salían los productos de las provincias de Guatemala y Chiapas (la parte de Guatemala que en 1823 quedaría dentro de México).

Con la independencia de México, en 1821, el movimiento independentista se extendió también a toda América Central, área territorial que tras un corto lapso de incertidumbre se unió al llamado Imperio Mexicano de Agustín Iturbide. Sin embargo, poco después, en 1823, ante la caída del emperador Iturbide, las cinco provincias reclamaron su propia independencia, como «Provincias Unidas del Centro de América», dotándose de una serie de instituciones económicas comunes; entre ellas, un sistema monetario único, basado en el peso centroamericano, legado que era del viejo real de a ocho español, que también sirvió de referencia para el dólar con la *Hamilton Coinage Act* de 1792.

El que la región obtuviera su independencia –primero de España y más tarde de México– sin guerra o sin luchas de gran envergadura contribuyó a que no llegara a forjarse una identidad nacional centroamericana, haciendo que emergieran tendencias separatistas entre las distintas provincias. Esas tendencias se impusieron sobre los esfuerzos en pro del mantenimiento de la unión política. Con el fusilamiento, en 1842, del general hondureño Francisco Morazán, último presidente de la República Federal de las Provincias Unidas del Centro de América, fundada en 1823, se esfumaron las esperanzas de constitución de una república centroamericana².

La idea de unidad persistió, no obstante, de manera que entre 1842 y 1950 se produjeron no menos de un centenar de intentos de regreso a la unión, todos ellos frustrados; con iniciativas en tres vías diferentes: la guerra, la política y el proyecto de unión administrativa. El fracaso reiterado se explica por el hecho de que en ninguna de esas tres perspectivas se contó con intereses económicos comprometidos con la idea de la unión. El atraso en las comunicaciones, los antagonismos de intereses entre las oligarquías locales, la presión del gobierno norteamericano y de las compañías transnacionales del café y, sobre todo, del banano, fueron factores negativos.

² Ramón Tamames, *Estructura Económica Internacional*, 21 edición, Alianza Editorial, Madrid, 2010.

La creación del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, subsidiario de la CEPAL, marcó desde 1951, el comienzo de una nueva senda de entendimiento, esta vez la económica, la cual tuvo su vertiente política en la fundación de la Organización de Estados Centroamericanos³.

Con la constitución de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, en 1951, el proceso de acercamiento económico de las cinco repúblicas fue avanzando, alcanzándose una serie de hitos históricos entre 1948 y 1955: Tratado Triangular El Salvador-Guatemala-Honduras de 1955, Tratado Multilateral de Libre Comercio de 1958, Convenio de Industrias Centroamericanas de Integración (1958), Tratado Tripartito de Integración de Guatemala-El Salvador-Honduras (1959).

Y, finalmente, llegó el Tratado General de Integración Económica de 1960 (Tratado de Managua), al que se incorporaron los cinco países del Istmo, con el objetivo de la construcción del Mercado Común Centroamericano, que se desarrollaría siguiendo las líneas maestras del Tratado de Managua, origen de los mecanismos económicos comunitarios. La vigilancia y la preparación de los estudios conducentes al desarrollo del Tratado se confió a la Secretaría de Integración Centroamericana (SIECA), con sede en Guatemala. Posteriormente, ya como SICA, su sede se trasladó a San Salvador.

3. Comercio intrazona y externo⁴

En el 2010, el valor total de las exportaciones de los cinco países del MCCA fue de 22.881 millones de dólares, casi el doble del valor alcanzado 10 años antes, representando el 19 por 100 del PIB total de los cinco países partícipes. Pero de ese total, sólo el 25,8 por 100 tiene como destino al mercado intrazonal, estando el mayor comercio con los países integrantes del TLCAN,

donde se coloca el 35 por 100, seguido por la Unión Europea (13,3 por 100). Del lado de las importaciones, el MCCA representa en los mercados internacionales 44.196 millones de dólares, casi el doble de lo que exporta, con un incremento del orden del 135 por 100. Los bienes adquiridos en el exterior provienen en un 48 por 100 de los países que integran el TLCAN. En la Tabla 2 se da cuenta con mayor detalle del valor de las transacciones comerciales que el MCCA tiene con diferentes regiones del Mundo.

4. Marco institucional⁵

El 29 de octubre de 1993, se estableció y consolidó el Subsistema de Integración Económica de Centroamérica (SICA), adaptándolo al nuevo marco institucional y a las nuevas necesidades de los países de la región. Forman parte del SICA cinco países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con la siguiente estructura institucional:

- Los órganos de gobierno son:
 - *Reunión de Presidentes de Centroamérica*
 - *Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO)*
 - *Consejo Intersectorial de Ministros de Integración Económica*
 - *Consejo Sectorial de Ministros de Integración Económica*
 - *Comité Ejecutivo de Integración Económica*
- Los órganos técnico-administrativos son:
 - *Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)*
 - *Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (SCAC)*

³ Félix Fernández Shaw (1965): *La integración de Centroamérica*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.

⁴ Para una serie de detalles últimos del funcionamiento del MCCA: Sica, «La Unión Aduanera Centroamericana», <http://www.sica.int>, febrero 2011.

⁵ SICA, «Estado de la situación de la integración económica centroamericana», www.sica.int, febrero 2012.

Tabla 2. Exportaciones de mercancías de los países miembros del TLCAN por origen y destinos.
En millones de dólares

Importaciones				
Origen	2000	2010 (p)	Part. 2010 (%)	Dif. 2010/2000 (%)
Total a nivel mundial	18.801	44.196	100,00	135,07
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	3.069	8.550	19,35	178,59
Com. Andina	497	1.894	4,49	299,20
Com. del Caribe (CARICOM)	118	405	0,92	243,22
Mercado Común Centroamericano (MCCA)	2.738	5.629	12,74	105,59
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	344	1.220	2,76	254,65
Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	9.361	21.211	47,99	126,59
Unión Europea	1.578	2.981	6,74	88,91
Exportaciones				
Destino	2000	2010 (p)	Part. 2010 (%)	Dif. 2010/2000 (%)
Total a nivel mundial	11.512	22.881	100,00	98,76
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	429	1.634	7,14	280,89
Com. Andina	66	240	1,05	263,64
Com. del Caribe (CARICOM)	121	350	1,53	189,26
Mercado Común Centroamericano (MCCA)	2.617	5.902	25,79	125,53
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	24	74	0,32	208,33
Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	5.344	7.996	34,95	49,63
Unión Europea	1.986	3.040	13,29	53,07

(p) Cifras preliminares.

Nota: La suma de los grupos comerciales no coincide con el total porque algunos países están considerados en más de un bloque comercial.

Fuente: Sistemas de Estadísticas de Comercio de Centroamérica (SECC).

- *Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SCMCA)*
- *Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)*
- Instituciones complementarias:
 - *Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)*
 - *Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)*
 - *El Comité Consultivo de Integración Económica (CCIE), es un órgano asesor*

Los actos administrativos del SICA se expresan en Resoluciones, Reglamentos, Acuerdos y Recomendaciones.

5. Régimen comercial del MCCA

Conforme a las normas del MCCA, existe libre comercio entre sus cinco países, pues hasta el 96 por 100 del total de productos están en esa libre práctica. Pero aún se aplica un régimen de excepción para productos considerados vulnerables (café, azúcar, bebidas alcohólicas y derivados del petróleo). Además, es posible imponer salvaguardas intrarregionales cuando un país se considera afectado por prácticas de comercio desleal. Para la solución de controversias se cuenta con un cuerpo arbitral compuesto por un representante de cada país miembro.

Entre las alternativas de crear una zona de libre comercio o un mercado común, los autores del Tratado de Managua escogieron la segunda vía, como superación precisamente de los anteriores acuerdos multilaterales

de libre comercio. Para ello, elaboraron un Arancel Aduanero Común, basado en su propia nomenclatura (Sistema Arancelario Centroamericano, SAUCA). El arancel así construido se puso en aplicación a lo largo de los años 1961 a 1966, en un proceso programado de equiparación de gravámenes frente al exterior que no llegó a hacerse efectivo.

Simultáneamente, con la construcción del arancel aduanero común, los países centroamericanos pusieron en marcha un dispositivo de liberación del comercio intracomunitario, consistente en la desgravación arancelaria progresiva y en la supresión paulatina de las restricciones cuantitativas.

Para agilizar el comercio intracomunitario, en 1962 se constituyó la Cámara Centroamericana de Compensación, a través de la cual se multilateralizó la liquidación de las operaciones comerciales dentro del MCCA. La Cámara llegó a realizar normalmente la liquidación de más del 80 por 100 del comercio intracomunitario (Banco Central de Honduras, 1964).

En 1964 se dio un paso más en la política monetaria común, al establecerse el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), actualmente con sede en San José de Costa Rica, con la meta final de la unión monetaria de los cinco países, tomando como moneda común el peso centroamericano ya empleado como unidad de cuenta (en equivalencia al dólar) en las operaciones de la citada Cámara de Compensación. Sin embargo, el proyecto no funcionó, y en 1999 el CMCA se fija objetivos más realistas: la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas monetarias, crediticias, cambiarias y financieras de los Estados centroamericanos, a fin de realizar gradual y progresivamente la integración monetaria y financiera regional⁶.

Para contribuir a la financiación de proyectos de todo tipo, relacionados con el proceso de integración, en 1960 se fundó por los cinco países miembros el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), institución regional que capta recursos exter-

nos para su canalización a los proyectos industriales de interés multinacional. El Banco tiene su sede en Tegucigalpa y cuenta con oficinas en cada país centroamericano (<http://www.bcie.org>).

6. Problemas en el desarrollo del MCCA

Más allá de lo estrictamente comercial, el programa de integración tropezó con graves dificultades: persistencia de fronteras fiscales, inexistencia de un programa de industrialización, falta de una política común sobre inversiones extranjeras, planificación todavía fraccionada por países, etc. Sin embargo, la mayor dificultad en el proceso de integración estuvo dada por la propia estrechez del Mercado Común, que no fue lo suficientemente atractivo como para inducir el desarrollo industrial a largo plazo. De ahí el interés que, al comienzo de la década de 1970, el MCCA mostró respecto al futuro de sus relaciones con los países limítrofes: Panamá y, sobre todo, México.

Lamentablemente, la guerra entre El Salvador y Honduras, 1969, situó al borde del abismo al MCCA, un conflicto que era reflejo del escaso avance en la integración, al no haber hecho posible la regulación de la movilidad y el establecimiento de personas. Las emigraciones salvadoreñas hacia Honduras dieron lugar a incidentes, hasta llevar al enfrentamiento de los ejércitos de ambos países.

Tiempo después, la organización del MCCA caería en clara descomposición. Honduras dejó de aplicar el arancel aduanero común, y Costa Rica no tardó en hacer lo propio a fin de conseguir mayores ingresos fiscales. En otras áreas de intereses común, como la armonización fiscal, las relaciones globales con México y Venezuela, la cooperación agropecuaria, y los incentivos uniformes, se entró en una fase de estancamiento, e incluso de regresión. A todos estos problemas se agregaron los provenientes de sucesos meteorológicos y telúricos: el terremoto de 1972 en Nicaragua que devastó Managua, el huracán *Fifí* que asoló Honduras

⁶ <http://www.secmca.org>.

en 1974, y nuevamente un movimiento sísmico de gran intensidad que en 1976 destruyó –según se estimó– el 15 por 100 del capital fijo de Guatemala.

A partir de 1979 la situación en Centroamérica se deterioró aún más. La guerra civil en El Salvador se agravó, con el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, el 24 de marzo de 1980. Nicaragua, fue objeto del intervencionismo de EEUU, al respaldar la contrarrevolución antisandinista. En Guatemala, por su parte, prosiguió la situación de opresión militar, con el desprecio más absoluto de los derechos humanos y políticos, hasta las elecciones de finales de 1985.

Dado el contexto de violencia⁷, la integración económica quedó casi totalmente resquebrajada, mientras que la situación económica de los países se deterioraba a causa de la inflación, el endeudamiento externo y la fuga de capitales⁸. Los problemas de las economías centroamericanas, aun teniendo base económica estructural, requerían de solución política, de ahí que la iniciativa de pacificación, promovida por el presidente Oscar Arias de Costa Rica –a quien en 1987 se le otorgó el premio Nobel de la Paz– haya tenido un cierto éxito, al crearse la plataforma para la paz, conocida como «Esquipulas 2»⁹.

7. El retorno a las iniciativas para la integración

El 22 de enero de 1988, los vicepresidentes centroamericanos se reunieron en la sede de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en Guatemala, y aprobaron el *Plan de Acción Inmediata*. Entre las acciones de emergencia previstas en el Plan, figuraron las siguientes: 1) asistencia a refugiados y desplazados; 2) ayuda alimentaria; 3) Fondo de Emergencia para la Reactivación Económica de Centroamé-

rica; 4) seguridad energética; y 5) deuda externa. El Plan contó con el apoyo de la ONU, vía el Programa Especial de Ayuda a América Central.

Sin embargo, los esfuerzos de integración no fructificaron hasta 1990, con la reunión de presidentes centroamericanos y de Panamá, en junio de ese año, en Antigua, Guatemala; donde fue aprobado el *Plan de Acción Económica de Centroamérica* (PAECA), documento en el que se planteó la necesidad de configurar un marco jurídico, más operativo para el MCCA. Además, se reiteró la idea de hacer realidad el *Sistema Regional de Pagos*, y de aplicar efectivamente el *Programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio Intracentroamericano*.

A mediados de 1991, las perspectivas eran ya más optimistas; a la revigorización del MCCA, tras el largo período de letargo, estaba contribuyendo, desde 1990, tres circunstancias favorables: la primera, el apoyo dado por la Comunidad Europea, institucionalizado desde 1984 en las llamadas *Conferencias de San José* (Costa Rica); en segundo término, el acuerdo alcanzado, en enero de 1991, entre los cinco presidentes centroamericanos y el presidente de México, para avanzar en la creación de una Zona de Libre Comercio México/Centroamérica; y la tercera, el reforzamiento del pacto petrolero con México y Venezuela, firmado en 1981, y conforme al cual ambos países cedían como crédito el 20 por 100 del importe de las compras petroleras centroamericanas a los bancos centrales de los cinco Estados del MCCA.

Cabe mencionar que, en 1987, había comenzado a discutirse la idea de creación de un *Parlamento Centroamericano* para impulsar la integración. No obstante, la oposición de Costa Rica retrasó el proyecto, hasta que en 1989 se retomó de nuevo esa intención, inicialmente sin los costarricenses, entrando en vigor el tratado el 1 de mayo de 1990¹⁰.

⁷ Sobre los graves problemas de violencia y de narcotráfico en todo el istmo centroamericano, «Security in Central America. Rounding up the Governments», *The Economist*, 25 de junio de 2011.

⁸ Héctor Dada Hireni, (1983): «Evaluación de la integración centroamericana», en *Integración Latinoamericana* (INTAL), N. 86.

⁹ Francisco De Paula Gutiérrez, (1985): «América Central 1978-1984: una región en crisis», en *Integración Latinoamericana*, N. 101.

¹⁰ Carlos Camino, (1991): «La interacción regional en América Latina y la búsqueda de un interlocutor global para Europa», en *BICE*.

8. El relanzamiento del MCCA

Señalemos además que, el *Sistema de la Integración Centroamericana* (SICA), nació con el denominado *Protocolo de Tegucigalpa*, de 13 de diciembre de 1991, para sustituir a la Organización de los Estados Centroamericanos, ODECA¹¹. El objetivo fundamental de la organización consiste en coordinar diversos esfuerzos de integración de América Central como región, bajo las premisas de paz, libertad, democracia y desarrollo. Así las cosas, a finales de octubre de 1993, en su XIV Reunión Cumbre, los presidentes centroamericanos aprobaron el *Protocolo de Guatemala*, con la voluntad de impulsar de forma decidida el proceso de integración¹².

Al relanzamiento del MCCA contribuyó el proceso de pacificación, concluido en Guatemala en mayo de 1997, al ponerse fin a los enfrentamientos entre el Ejército y las guerrillas. Lo cual propició el mayor acercamiento de Panamá al resto de la América Central, con vistas a la firma de un acuerdo de Zona de Libre Comercio; otro tanto puede decirse de la República Dominicana y, en menor grado, de Belice.

Continuando con la voluntad de integración, los presidentes de las Repúblicas centroamericanas designaron en septiembre de 1997 un *Grupo de Alto Nivel* para la preparación de las bases, condiciones, etapas y plazos dirigidos a constituir la *Unión Centroamericana*, de plena integración política, económica, social y cultural. Tal propósito se expresó en la *Declaración de Nicaragua*, que se propuso lograr «la Patria Grande, democrática, equitativa, próspera, tolerante, competitiva y solidaria, cuyo desarrollo supone la expresión de una voluntad política permanente». El Canciller de Costa Rica, Fernando Naranjo, aclaró a la prensa que el modelo a seguir sería el de la Unión Europea¹³.

En línea con esos propósitos, el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA, del que ya forman parte Panamá como Estado miembro de pleno derecho

y Belice y República Dominicana como asociados), se ha centralizado en la ciudad de San Salvador, en nuevas instalaciones de gran prestancia, facilitadas por la República de El Salvador, lo cual se ha interpretado como un síntoma de la firme disposición para mejorar el seguimiento de la Unión Centroamericana. En ese contexto, la unión aduanera se plantea como un espacio con las siguientes características: libre movilidad de bienes sin excepciones, libre comercio de servicios, especialmente de los asociados al comercio de bienes, arancel externo común, administración aduanera común, mecanismo de recaudación, administración y distribución de los ingresos tributarios, política comercial externa común y normativa comercial uniforme.

Además, se ha buscado avanzar en otros aspectos, como es el caso de la mejora de las infraestructuras centroamericanas. Así, el Consejo Intersectorial de Ministros de Transporte (COMITRAN), en su XXIII reunión conoció y aprobó el Estudio Centroamericano de Transporte, ECAT, a partir del cual se formuló un *Plan Maestro de Desarrollo del Sector Transporte 2001/2010*, para contar con un verdadero sistema regional de transporte integrado más eficiente y competitivo.

9. La vinculación del MCCA con el exterior

A partir de que los países del MCCA entraron en un período de estabilidad y mayor esfuerzo de integración, sus vínculos con otros países y zonas comerciales han mejorado. El 19 de marzo de 1998, los países centroamericanos, Panamá, la República Dominicana y Belice, suscribieron con EEUU un acuerdo concerniente a la creación de un *Consejo Regional Centroamericano-Estadounidense de Comercio e Inversión*, para impulsar la integración económica, el libre comercio y la inversión.

El 16 de enero de 2002, el presidente George W. Bush anunció en Washington DC que EEUU exploraría la elaboración de un tratado de libre comercio con los países de Centroamérica, para apoyar las reformas económicas, políticas y sociales, y dar un paso más en

¹¹ INTAL, *Integración Latinoamericana*, N. 196, 1993.

¹² Alfredo Guerra-Borges, (1993): «La reestructuración del Mercado Común Centroamericano: notas para una evaluación crítica», en *Integración Latinoamericana*, No. 195.

¹³ INTAL, *Integración Latinoamericana*, N. 193, 1993.

la senda hacia el ALCA, aunque se avanzó muy poco. En cuanto a las relaciones del MCCA con México, éstas han asumido carácter bilateral, que se expresa a través de la suscripción de tratados de libre comercio específicos: Costa Rica/México (1995); Nicaragua/México (1997); y El Salvador, Guatemala y Honduras/México (2000). Otras vías de relación del MCCA o de países que son parte de él con otros, son las siguientes:

- *Estados Unidos*. Instrumento comercial: Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana/Centroamérica/EEUU, con la firma de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, en agosto de 2004; Costa Rica, enero de 2005, y República Dominicana, mayo 2005.
- *República Dominicana*. En el marco de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de Centroamérica y de Panamá, con la República Dominicana y Belice, se llevaron adelante negociaciones que concluyeron con un TLC entre el MCCA y República Dominicana (1997).
- *Panamá*. Las negociaciones entre el MCCA, como un todo, y Panamá, terminaron en el TLC, con previsión de una zona de libre comercio gradual, en la que se tomaron en cuenta las particularidades de Panamá, que tiene un comercio internacional mucho más activo que el resto del istmo¹⁴.
- *Chile*. Por su parte, Chile y Centroamérica impulsaron la negociación de otro TLC de amplia cobertura que culminó en 1999, el cual sólo está vigente para Costa Rica y El Salvador.
- *Canadá*. Hay un TLC Canadá/Centroamérica. En ese contexto y en seguimiento a las acciones acordadas, Costa Rica firmó con Canadá un Tratado de Libre Comercio en el 2001. Los demás países centroamericanos iniciaron negociaciones conjuntas tendentes a la suscripción de uno o más TLC. En julio de 2006, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua reanudaron las negociaciones con Canadá para concluir un Tratado de Libre Comercio.
- *CARICOM*. El acercamiento entre Centroamérica y el CARICOM se ha venido realizando mediante el mecanismo de *Conferencias Ministeriales*, en las que fueron abordándose diversos temas, por medio de programas funcionales, que incluyen ciencia y tecnología, transporte, medio ambiente, turismo, bancos de desarrollo, desastres naturales y deportes.
- *Mercosur*. Durante la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago de Chile) los Presidentes de los países que conforman el Mercosur y los presidentes de los países Centroamericanos, como miembros del Mercado Común Centroamericano, suscribieron (18 de abril de 1998) un «Acuerdo Marco de Comercio e Inversión», para propiciar el fortalecimiento de las relaciones de integración y comercio.

Por otra parte, en la Cumbre Iberoamericana celebrada en Lima, el 23 y 24 de noviembre de 2001, los Presidentes de Centroamérica y de España, emitieron una «Declaración de las Repúblicas Centroamericanas y de España», en la cual manifiestan la necesidad de trabajar intensamente en la preparación de la II Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe; para hacer posible un mandato de inicio de las negociaciones a fin de crear una zona de libre comercio entre Centroamérica y la Unión Europea, más allá del sistema de preferencias generalizadas.

¹⁴ Sobre el tema, el estudio de Ramón Tamames sobre *La posible asociación de Panamá a Centroamérica*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Panamá, 1967. Para una visión más reciente, José Meléndez, «Panamá, el Singapur latinoamericano», *El País*, 8 de abril de 2012.

En el Acta de la XI Comisión Mixta Unión Europea-América Central, que se celebró en Bruselas el 24 de octubre de 2002, se reiteraron los mandatos de la Cumbre de Madrid para iniciar los preparativos de un nuevo «acuerdo de diálogo político y de cooperación» al objeto de «establecer las condiciones para establecer un «Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso, entre la Unión Europea y Centroamérica, que incluya un área de libre comercio».

Con toda una serie de negociaciones y acuerdos intermedios, el 23 de abril de 2007 se celebró en Guatemala la XV reunión de la Comisión Mixta Centroamérica-Unión Europea en la que se confirmaron las directrices de negociación para el Acuerdo de Asociación. Posteriormente, los días 28 y 29 de junio del 2007 se llevó a cabo en Bruselas una reunión de alto nivel Comisión Europea-Centroamérica en la cual las dos partes decidieron iniciar oficialmente el proceso de negociación que a la altura de 2012 ya había culminado en una serie de acuerdos.